

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27609 CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Córdoba,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 1041/2015, referente al concursado Actividad Margo, S.L.U., con CIF A58782673, por auto del día de la fecha se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación a petición del deudor y la administración concursal.
2. Quedan en suspenso las facultades del administrador la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la mercantil Actividad Margo, S.L.U., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Córdoba, 29 de abril de 2016.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A160035367-1